



Ref: RRHH  
Fecha: 05/07/2016

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.1.2, apartado d) de la convocatoria aprobada por resolución del Consejero de Educación, Formación y Empleo de 5 de abril de 2016, el Director General de Educación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE: Hacer públicas en la página web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org) las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los participantes en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 5 de abril de 2016 del Consejero de Educación, Formación y Empleo.

Contra estas puntuaciones los interesados podrán presentar escrito de reclamación dirigido a la Dirección General de Educación en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su exposición, a través del registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja en [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2016/39790	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2016/0163865	
1 Director General				
2				